

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 7.866/2010

D. Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 83/2010 a instancia de la parte actora D. Francisco Lozano Doblas, Susana Ortiz Bujalance, Luis Pericet García, Francisco David Aranda Rivera y Maia del Carmen Ruiz Gutiérrez contra Tecnicontrol Occidental S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 29/6/10 del tenor literal siguiente:

**PARTE DISPOSITIVA**

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral existente entre los ejecutantes con Tecnicontrol condenando a la empresa a abonar al actor D. Francisco Lozano Doblas, 11.290'98 € de indemnización y 13.000'44 € de salarios de trámite. A Dª. Susana Ortiz Bujalance, 52.158'75 € de indemnización y 22.305'67 euros de salarios de trámite. A D. Luis Pericet García 20.778'24 € de indemnización y 13.884'35 de salarios de trámite.

A Dª. Mª del Carmen Ruiz Gutiérrez 31.076'04 € de indemnización y 16.494'26 € de salarios de trámite. A D. Francisco David Aranda Rivera, 14.641'66 € de indemnización y 11.296'52 € de salarios de trámite, con responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose a la entidad ejecutada por medio de edicto en BOP de Córdoba, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. D. Luis de Arcos Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba.

**EL/LA MAGISTRADO-JUEZ**

Y para que sirva de notificación al demandado Tecnicontrol Occidental S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 29 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.